I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001061 /2021

Cerrillos, 05 OCT. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1144/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/560/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/137/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/263/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopias de la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; de los permisos de circulación Series N°109837 y N°202103059 del 2021 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARCIA MABEL MENA ALVARADO**, Cedula de Identidad N[redacted], la suma de $25.923.- (veinticinco mil novecientos veintitrés pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2021, del vehículo PPU SG-8983-5.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal
05 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.